

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA.

Aeropuerto Internacional de Carrasco," Gral. Cesáreo L. Berisso",

EXPEDIENTE Nro. 2265/2018

11 DIC. 2018

RESOLUCIÓN 578-2018

VISTO: Las presentes actuaciones relativas a la **LICITACION ABREVIADA Nro. 02/2018** para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOBOMBAS MARCA OSHKOSH T1500 Y SUMINISTROS DE REPUESTOS E INSUMOS"-----

RESULTANDO: I) Que al acto convocado por la DINACIA el 20 de noviembre de 2018, se presentó una oferta, OFERTA 1 INTERTRANSLOGISTICA SRL.-----

II) Que consultado el Registro Único de Proveedores del Estado con fecha 10 de diciembre de 2018, surge que la empresa adjudicataria se encuentra en condiciones legales de contratar, por hallarse en estado ACTIVO.-----

CONSIDERANDO: I) Que por Acta de fecha 10 de diciembre de 2018, que el suscrito comparte en todos sus términos, la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante aconsejó adjudicar el objeto de la Licitación individualizada en el Visto a la empresa INTERTRANSLOGISTICA SRL, porque ajustándose a los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones particulares ha presentado la mejor oferta, de acuerdo al detalle que se relaciona en el numeral primero de la parte dispositiva de la presente.-----

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

II) Que con fecha 10 de diciembre de 2018 se consultó en el Registro Único de Proveedores del Estado si existían personas registradas para la empresa adjudicataria como deudores alimentarios; arrojando la citada consulta que no existen.-----

III) Que esta erogación será atendida con cargo al Programa 367 Política e Infraestructura Aeronáutica, Proyecto 932 Construcción y Mantenimiento de Aero Estaciones y sus Equipos, Objeto del Gasto 273, Financiación 1.2, que cuenta con crédito presupuestal disponible para el ejercicio 2019.-----

ATENTO: A los fundamentos antes expresados; a lo establecido en el Decreto 150/2012 de 11/5/2012 (TOCAF 2012).-----

**EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E
INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA**

RESUELVE:

1ro. – Adjudicase el objeto de la **LICITACION ABREVIADA Nro. 02/2018** para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOBOMBAS MARCA OSHKOSH T1500 Y SUMINISTROS DE REPUESTOS E INSUMOS” a la empresa **INTERTRANSLOGISTICA SRL** por las razones y fundamentos expresados en la parte expositiva de la presente, según el siguiente detalle:-----

PRECIO MENSUAL	340.000
IVA	74.800
PRECIO MENSUAL IVA INCLUIDO	414.800
PRECIO ANUAL	4.080.000
IVA	897.600
PRECIO TOTAL ANUAL IVA INCLUIDO	4.977.600

TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO: \$ 4.977.600 (pesos uruguayos cuatro millones novecientos setenta y siete mil seiscientos 00/100).--

2do.- Ésta erogación será atendida con cargo al Programa 367 Política e Infraestructura Aeronáutica, Proyecto 932 Construcción y Mantenimiento de Aeroestaciones y sus Equipos, Objeto del Gasto 273, Financiación 1.2, que cuenta con crédito presupuestal disponible para el ejercicio 2019.-----

3ro. - La forma de pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación.-----

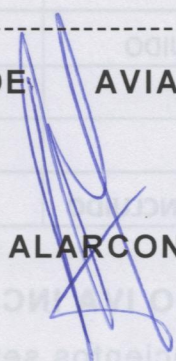
4to. - Esta resolución entrará en vigencia una vez intervenida por el Tribunal de Cuentas de la República, remitiéndose los presentes a tales efectos.-----

5to. - Cumplido, pase a la Dirección de Administración y Finanzas para notificación del interesado y realícese la imputación definitiva del gasto.-----

6to.- Cumplido, remítanse las presentes actuaciones a la Asesoría Notarial a los efectos indicados en el Art. 14 del pliego de condiciones particulares.-----

**EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E
INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
BRIGADIER GENERAL (AV.)**

ANTONIO ALARCON



AA/vn